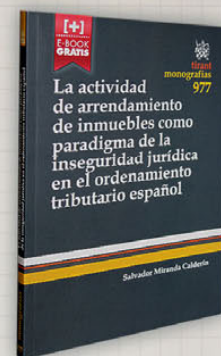


## Próxima Acción Formativa

• **Novedades Jurisprudenciales y Normativas en la Prescripción Tributaria**

• **La Prevención del Blanqueo de Capitales en la actividad profesional de los asesores fiscales: desarrollo de obligaciones por el Reglamento de la Ley**

**10 y 11 de Marzo**



### FETTAF

Proclamación  
Candidatura  
Pilar Arxé



Presentación de la  
Zona Especial  
Canaria (ZEC) ante  
la Directiva de la  
FETTAF



### Jornadas y Seminarios

• **Novedades Importantes de la RIC**

• **El REF del S. XXI: Problemas y Propuestas para el Futuro**

## Jornadas y Seminarios

*Novedades Importantes en la RIC.  
El REF del S. XXI / Problemas y Propuestas para el Futuro*

3

## Programa Acciones Formativas

### Próxima Acción Formativa

- ▶ *Novedades Jurisprudenciales y Normativas en la Prescripción Tributaria*
- ▶ *La Prevención del Blanqueo de Capitales en la actividad profesional de los asesores fiscales: desarrollo de obligaciones por el Reglamento de la Ley*

4

### Federación (FETTAF)

- ▶ *Elecciones Federación: Proclamación Candidatura de Pilar Arxé*
- ▶ *Convocatoria Asamblea Extraordinaria y Reunión de la Junta Directiva*

5

### Federación (FETTAF)

- ▶ *Presentación de la Zona Especial Canaria (ZEC) ante la Directiva de la FETTAF*
- ▶ *Convocatoria Asamblea Extraordinaria y Reunión de la Junta Directiva*

6

### Publicación de Interés

- ▶ *La actividad de arrendamientos de inmuebles como paradigma de la inseguridad jurídica del ordenamiento español.*

7

### Legislación de Interés

8

### Calendario Fiscal

### .. De Interés

9

### Convenios Colectivos

### Delegaciones / Edita

10



**Jornadas y Seminarios****Novedades Importantes en la RIC  
El REF del S. XXI / Problemas y Propuestas para el Futuro**

Los pasados 10 y 11 de Febrero, en el salón de actos de Usos Múltiples I del Gobierno de Canarias en Las Palmas de G.C y en las instalaciones de Cajastete en Santa Cruz de Tenerife, ante cerca de 200 personas entre ambas islas, se celebraron unas Jornadas sobre "Las Novedades Importantes en la RIC", con **D. Salvador Miranda Calderín**, Director de la Cátedra del REF y "El REF del S. XXI & Problemas y Propuestas para el Futuro" con **D. Luis Miguel Blasco Arias**, Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada, Doctor por la Universidad de La Laguna, Profesor de Derecho Financiero y Tributario de la ULPGC, Magistrado suplente del TSJC



Magistral ponencia de D. Salvador Miranda sobre la novedades de la nueva RIC.



D. Luis Miguel expuso de una manera gráfica y amena su punto de vista sobre el REF.

Unas jornadas organizadas por la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, conjuntamente con el Colegio de Economistas de SC de Tenerife y el Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de S/C de Tenerife.

Agradecer a la Dirección General de Tributos del Gobierno de Canarias por la colaboración en las jornadas de la Asociación.

Colaboración:

**Acciones Formativas****Próximas Acciones Formativas**

10 de Marzo (Tenerife) | 11 de Marzo (Gran Canaria)

**Novedades Jurisprudenciales y Normativas en la Prescripción Tributaria**

**D. Víctor M. Sánchez Blázquez**, Prof. Titular de Derecho financiero y tributario de la ULPGC, Licenciado en Derecho y Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias

**La Prevención del Blanqueo de Capitales en la actividad profesional de los asesores fiscales: desarrollo de obligaciones por el Reglamento de la Ley**

**D. Jaime Aneiros Pereira**, Profesor de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Vigo. Experto externo en materia de prevención de blanqueo de capitales

Fecha por determinar

**Procedimientos Contables y Mercantiles**

Peraza y Compañía Auditores S.R.C.P,  
Sociedad de profesionales especializada en la prestación de servicios de auditoría.



## Jornadas y Seminarios

# Novedades Jurisprudenciales y Normativas en la Prescripción Tributaria

Ponente:

D. Víctor M. Sánchez Blázquez,

Profesor Titular de Derecho financiero y tributario de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias

# La Prevención del Blanqueo de Capitales en la actividad profesional de los asesores fiscales: desarrollo de obligaciones por el Reglamento de la Ley

Ponente:

D. Jaime Aneiros Pereira,

Profesor de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Vigo. Experto externo en materia de prevención de blanqueo de capitales.



Tenerife  
Martes, 10 de Marzo  
Horario: 9:00 a 14:30

Gran Canaria  
Miércoles, 11 de Marzo  
Horario: 9:00 a 14:30



+ Información | Inscripciones





**Elecciones Federación: Proclamación Candidatura de Pilar Arxé**

*Asamblea de la Federación de asociaciones profesionales de toda España en la que salió reelegida como presidenta Pilar Arxé y se plantearon las nuevas líneas de trabajo para este año*



El pasado lunes 16 de febrero tuvo lugar la reelección de la Junta Directiva de la Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales (FETTAF), presidida por Pilar Arxé Fonalleras.

La candidatura, cuenta con la participación de todos los presidentes de las asociaciones federadas, con una importante presencia de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias entre sus miembros.

**Representación de la AAFC en la FETTAF**



**Juan Alejandro Méndez Hernández:**

Vicepresidente Primero

Presidente de la Comisión de Comunicación y Tecnología

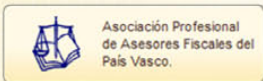
**Santiago Hernández González:**

Vicepresidente Territorial

**Fernando Ramón Balmaseda:**

Vocal de la Junta Directiva

Vocal de la Comisión de Comunicación y Tecnología



*Representantes de todas las asociaciones que componen la FETTAF*







## Presentación de la Zona Especial Canaria (ZEC) ante la Directiva de la FETTAF

El pasado viernes 28 de febrero, tras la reunión de la junta directiva, la Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales acogió un reunión con la Zona Especial Canaria donde los propios directivos de la FETTAF pudieron conocer de los responsables directos de la Zona Especial Canaria (ZEC)

*Creación de empleo, diversificación productiva, inversión hacia el continente africano, inversión tecnológica son los principales objetivos hacia donde se orientan los incentivos fiscales.*

lo principales incentivos fiscales, ventajas fiscales y condiciones de la creación de empresas en las islas.

Su presidenta Dña. Beatriz Barrera y su vicepresidenta Dña. Milagros Luis Brito se encargaron de transmitir con todo detalle las particularidades de este instrumento fiscal.

*Instantes durante la presentación de la presidenta y vicepresidenta de la ZEC y ante la directiva de la FETTAF la herramienta fiscal de la ZEC*



## Convocatoria Asamblea Extraordinaria y Reunión de la Junta Directiva

*"Los actos de celebración del 25 aniversario de la entidad, la redacción de un código deontológico para la profesión y la europeización del colectivo, fueron algunos de los puntos esbozados en la reunión"*



El 27 de febrero de 2015, en la sede de la Universidad Camilo José Cela, en Madrid, a las 10,30 horas en primera convocatoria y 11,00 horas en segunda, se celebró la Asamblea General Extraordinaria y reunión de Junta Directiva de la Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales, bajo el siguiente ORDEN DEL DIA :

### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

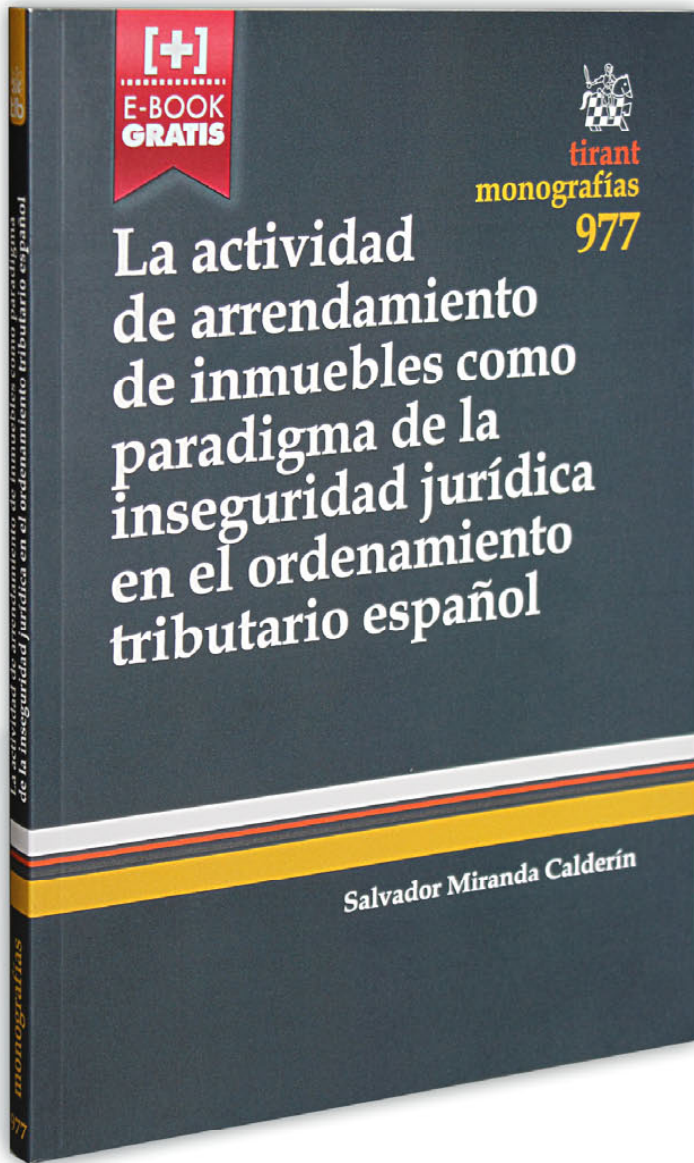
1. Elecciones a la Presidencia de FETTAF.

### REUNIÓN JUNTA ORDINARIA

1. Lectura y aprobación, del acta anterior.
2. Presentación del programa nuevo de la Presidenta.
3. Informe del Estado de Cuentas.
4. Solicitud de ingreso de la nueva asociación.
5. Informes de la Comisiones de la FETTAF.







# La actividad de arrendamiento de inmuebles como paradigma de la inseguridad jurídica del ordenamiento tributario español

Salvador Miranda Calderín  
 Colección Monografías de TYRANT LO BLANCH  
 Precio: 33 euros

Haga su pedido en el Tlfo. 928 227064 ó fax: 928 222153  
 o email: [asociacion@asesoresfiscalesdec Canarias.com](mailto:asociacion@asesoresfiscalesdec Canarias.com)  
 Asociación de Asesores Fiscales de Canarias

En esta monografía se analiza una de las actividades que más conflictividad ha generado en el actual ordenamiento tributario español: la actividad de arrendamiento de inmuebles; que afecta tanto a los principales incentivos aplicables al Impuesto sobre la renta de personas físicas e Impuesto sobre Sociedades como a las exenciones del Impuesto sobre el Patrimonio y reducciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

El amplio análisis legislativo, doctrinal y jurisprudencial que se realiza, contempla la profunda reforma efectuada en la imposición para 2015 y los pronunciamientos judiciales hasta el mes de octubre de 2014. Una obra completamente actualizada y dirigida a los profesionales del asesoramiento fiscal.

Colabora:



## Legislación BOE

**BOE núm 28, 2 de Febrero de 2015**

Resolución de 28 de enero de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se modifica el modelo establecido en la Orden JUS/1698/2011, de 13 de junio, por la que se aprueba el modelo para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidadas, y se da publicidad a las traducciones de las lenguas cooficiales propias de cada comunidad autónoma.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/02/pdfs/BOE-A-2015-875.pdf>

Resolución de 28 de enero de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se modifican los modelos establecidos en la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, por la que se aprueban nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación, y se da publicidad a las traducciones a las lenguas cooficiales propias de cada comunidad autónoma.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/02/pdfs/BOE-A-2015-876.pdf>

**BOE núm 32, 6 de Febrero de 2015**

Ley 11/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2015.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/06/pdfs/BOE-A-2015-1113.pdf>

**BOE núm 40, 16 de Febrero de 2015**

Instrucción de 12 de febrero de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre legalización de libros de los empresarios en aplicación del artículo 18 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/16/pdfs/BOE-A-2015-1481.pdf>

**BOE núm 43, 19 de Febrero de 2015**

Orden HAP/258/2015, de 17 de febrero, por la que se modifica la Orden EHA/672/2007, de 19 de marzo, por la que se aprueban los modelos 130 y 131 para la autoliquidación de los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes, respectivamente, a actividades económicas en estimación directa y a actividades económicas en estimación objetiva, el modelo 310 de declaración ordinaria para la autoliquidación del régimen simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido, se determinan el lugar y forma de presentación de los mismos y se modifica en materia de domiciliación bancaria la Orden EHA/3398/2006, de 26 de octubre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/19/pdfs/BOE-A-2015-1656.pdf>

**BOE núm 49, 26 de Febrero de 2015**

Orden HAP/303/2015, de 19 de febrero, por la que se aprueba la relación de valores negociados en mercados organizados, con su valor de negociación medio correspondiente al cuarto trimestre de 2014, a efectos de la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio del año 2014 y de la declaración informativa anual acerca de valores, seguros y rentas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/26/pdfs/BOE-A-2015-1973.pdf>

**BOE núm 51, 28 de Febrero de 2015**

Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/28/pdfs/BOE-A-2015-2109.pdf>

## Legislación BOC

**BOE núm 20, 30 de Enero de 2015**

ORDEN de 26 de enero de 2015, por la que se modifica la Orden de 9 de mayo de 2011, de desarrollo de la Ley 1/2011, de 21 de enero, del Impuesto sobre las Labores del Tabaco y otras Medidas Tributarias

<http://www.gobcan.es/boc/2015/020/002.html>

**BOC núm 26, 9 de Febrero de 2015**

Resolución de 3 de febrero de 2015, por la que se informa sobre el importe de la cuantía fija de las tasas de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2015. <http://www.gobcan.es/boc/2015/026/003.html>

**BOC núm 26, 9 de Febrero de 2015**

Resolución de 25 de febrero de 2015, del Director, por la que se modifica el modelo 415 de declaración anual de operaciones económicas con terceras personas y el diseño físico y lógico al que deberán ajustarse los soportes directamente legibles por ordenador para su presentación en sustitución de las hojas interiores de personas o entidades relacionadas, correspondientes al modelo 415.

<http://www.gobcan.es/boc/2015/041/001.html>



## Calendario Fiscal



FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

+ Detalles

[Ver Calendario 2015](#)



Calendario Fiscal  
Marzo  
2015



FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

[Ver Calendario](#)

## ... De Interés

### AEAT

Aduanas. IVA diferido en las declaraciones de importación

Nueva versión (V1.8) del documento Lista de Códigos

### Ministerio de Economía y Hacienda

Hacienda excluye de la obligación de declarar por Sociedades a las entidades con ingresos menores a 50.000 euros

Convenio colectivo estatal para las industrias de **elaboración del arroz**

Modificación del Convenio colectivo estatal del **comercio minorista de droguerías, herboristerías y perfumerías**

Convenio colectivo estatal para las **empresas de publicidad**

Tablas salariales correspondientes al año 2013 del Convenio colectivo nacional de **colegios mayores universitarios**

Tablas salariales para el año 2014 del Convenio colectivo del **sector de la industria química**

Convenio colectivo de ámbito estatal para los **centros de educación universitaria e investigación**



## Convenios Colectivos

Tablas salariales del año 2015 del Convenio colectivo de ámbito estatal para las **industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias cerámicas y para las del comercio exclusivista de los mismos materiales**

Tabla salarial correspondiente al año 2015 del Convenio colectivo de **la industria del calzado**

Acuerdo marco estatal sobre **materias del transporte de viajeros por carretera, mediante vehículos de tracción mecánica de más de nueve plazas, incluido el conductor**

Revisión salarial del año 2015 del convenio colectivo estatal de **estaciones de servicio 2010 - 2015**

Convenio colectivo estatal del **personal de salas de fiesta, baile y discotecas de España**



**Tenerife:**

Av. de Las Palmeras, 33-1º Dcha.  
Finca España 38205 La Laguna

**Lanzarote:**

Cl. Caldera de Bandama, 1-1ºB  
35500 Arrecife de Lanzarote

**Sede social**

**Gran Canaria:**

Cl. Olof Palme, 43 - 2º Izq.  
Edificio Alondra  
35010 Las Palmas de Gran Canaria  
Tlf: 928 22 70 64  
Fax: 928 22 21 53

**La Palma:**

Av. de Venezuela, 4 - bajo  
38760 Los Llanos de Aridane

**Fuerteventura:**

Cl. Miguel Hernández, 32  
35600 Puerto del Rosario

**Hemeroteca:**

[www.asesoresfiscalesdecanarias.com/publicaciones.php](http://www.asesoresfiscalesdecanarias.com/publicaciones.php)

*Hemeroteca*



**DIRECCIÓN DEL BOINA**

**Dirección del BOINA:**

Fernando Ramón Balmaseda (Secretario)  
Juan Luis Alayón García (Vocal 1º)

**Maquetación y Diseño:**

Ione del Rosario Naranjo

**Edita:**

**ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS**

CL Olof Palme, 43-2º Izq. (Edificio Alondra)

35010-Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 227 064 Fax: 928 222 153

<http://www.asesoresfiscalesdecanarias.com>

E-mail: [asociacion@asesoresfiscalesdecanarias.com](mailto:asociacion@asesoresfiscalesdecanarias.com)

[gerencia@asesoresfiscalesdecanarias.com](mailto:gerencia@asesoresfiscalesdecanarias.com)

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, sin el permiso previo y por escrito de la entidad editora.

La Asociación de Asesores Fiscales de Canarias no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con los mismos.